

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0010-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

**PARA:** Srta. Abg. Gladys Antonieta Moran Rios  
**Coordinadora General Jurídica**

Srta. Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz  
**Coordinadora General Administrativa Financiera (E)**

Sr. Ing. Jorge Eduardo Amores Maldonado  
**Subsecretario de Telecomunicaciones y Asuntos Postales**

Sr. Mgs. Jose David Hurtado Valdiviezo  
**Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital**

Sr. Mgs. Polo Fabian Iñiguez Matute  
**Subsecretario de Gobierno Electrónico y Registro Civil**

Sr. Mgs. Elvis Tocain Pineida  
**Director de Comunicación Social (E)**

Sra. Dra. Gladys Lyzette Aranha Flores  
**Directora Administrativa**

Sr. Ing. Francisco Miguel Valdivieso León  
**Director Financiero (E)**

Sr. Mgs. Andrés Esteban Novillo Abarca  
**Director de Talento Humano**

Sr. Econ. Ricardo Javier Bucheli Enriquez  
**Director de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio**

**ASUNTO:** Conformación del equipo MINTEL - Rendición de Cuentas periodo 2021.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la "*LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL*", en la cual, dentro de su artículo 11 establece lo siguiente:

*"(...) Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las*

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0010-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

*autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.(...)"*.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) dentro de su proceso metodológico en lo referente a la "Fase 0 - Organización interna institucional" manifiesta lo siguiente:

**"(...) Debido a que la rendición de cuentas es un proceso permanente en la institución y muy vinculado a la evaluación de la gestión institucional, es importante que la entidad se organice internamente y se asignen los recursos humanos y técnicos necesarios.(...)"**(lo subrayado me pertenece).

Con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo establecido en la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social" y en la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva", designo como equipo técnico para el proceso de rendición de cuentas correspondientes al periodo 2021 a las siguientes unidades administrativas:

**Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0010-M**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2022**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	<b>ROL</b>
Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación.	Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida o quien haga a sus veces	Responsable y Líder del proceso.
Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación	Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida o quien haga a sus veces	Responsable del registro del formulario en el sistema informático del CPCCS.
Coordinación General Jurídica	Abg, Gladys Antonieta Morán Ríos o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Coordinación General Administrativa Financiera	Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales	Ing. Jorge Eduardo Amores Maldonado o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Subsecretaría de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital	Mgs. Jose David Hurtado Valdiviezo o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil	Mgs. Polo Fabián Iñiguez Matute o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Dirección de Comunicación Social	Mgs. Elvis Tocain Pineida o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Dirección Administrativa	Dra. Gladys Lyzette Aranha Flores o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Dirección Financiera	Ing. Francisco Miguel Valdivieso León o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Dirección de Talento Humano	Mgs. Andrés Esteban Novillo Abarca o quien haga a sus veces	Equipo Técnico
Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio	Econ. Ricardo Javier Bucheli Enríquez o quien haga a sus veces	Equipo Técnico

La elaboración del documento se realizará de conformidad a lo establecido en la "Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)" y a su reglamento; así como, bajo las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0010-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

Control Social (CPCCS), proceso que deberá ser cumplido en los plazos establecidos para la elaboración, presentación y entrega del informe.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Vianna di Maria Maino Isaias

**MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN**

Anexos:

- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutiva0778363001641418184.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Felix Gregory Chang Calvache

**Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Sr. Christian Leonardo Ortega Rodriguez

**Asesor 5**

Sr. Ing. Cristian Almeida Ortiz

**Analista Técnico 2**

Srta. Ing. Silvana del Pilar Bastidas Iza

**Especialista de Proyectos**

Sr. Ing. Ricardo Andres Granda Carbali

**Analista de Proyectos 2**

ca/wc